156/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente intervención en el barrio Mirador de Ushuaia, a fin de verificar y accionar respecto de la situación sanitaria y ambiental que afecta al mismo, en cuanto al vertido de líquidos cloacales a cielo abierto, la necesidad de saneamiento de espacios, la concurrencia del área de Zoonosis y la efectiva integración al circuito sanitario.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

IRIARTE SEBASTIAND

Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia VV

/2020.-

Juan

arlos PINO

Concejo Deliberante de Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co